

EL SILENCIO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA

O SILÊNCIO DA VIOLÊNCIA SEXUAL NO CONTEXTO DE PANDEMIA

Carmen Wurst de Landázuri
Psicóloga – Psicoterapeuta
Carmen.wurst@gmail.com

Para citar este artículo / Para citar este artigo / To reference this article

Wurst de Landázuri C. (2020) EL SILENCIO
DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA
Intercambio Psicoanalítico 11 (2), DOI: doi.org/10.60139/InterPsic/14.2.1/
Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional (CC By 4.0)

EL SILENCIO DE LA VIOLENCIA SEXUAL EN CONTEXTO DE PANDEMIA¹

¹ Lo que está escrito aquí, se basa en información pública, pues, como asesora de la Comisión Investigadora de abusos sexuales contra menores en organizaciones del Congreso de la República, no me es posible revelar ningún aspecto del informe final.

Carmen Wurst de
Landázuri²

² Psicóloga – Psicoterapeuta –
Carmen.wurst@gmail.com

INTRODUCCIÓN

Sexualidad y pandemia es el nombre de este simposio, y si bien la propuesta de esta tarde está centrada en el ámbito del consultorio, la finalidad del este trabajo es visibilizar como un contexto de crisis sanitaria mundial, va a reproducir en el espacio social una violencia que se reedita, al dejar en silencio graves delitos de violencia física y sexual contra menores de edad. Como psicoterapeutas psicoanalíticos, es cuestión de urgencia en el siglo XXI, levantar la voz ante estos crímenes, nos interpela más allá de nuestra práctica clínica el deber ético, ciudadano y legal, y como profesional de la salud mental,¹ sobre el estado de vulnerabilidad y riesgo de personas que siguen siendo violentados en su integridad física y mental en entornos familiares o institucionales por la convivencia entre maltratador(a) y maltratado(a) y donde un Estado precario no tiene una respuesta de atención y protección.

La función psicoanalítica es una herramienta que permite ir más allá en la comprensión y abordaje de las víctimas en la intervención clínica, es asumir posiciones de defensa de los derechos fundamentales e incidir en políticas públicas. Esa ha sido el compromiso asumido en procesos de investigación, denuncias, peritajes psicológicos, acompañamiento psicojurídico, que se inician en la atención de las víctimas del conflicto armado interno en el Perú, entre ellos sobrevivientes de tortura, violación sexual, desaparición forzada, desplazamiento entre otras graves violaciones a los derechos humanos². Esto significó repensar el trauma, pasar de la concepción inicial freudiana, desde lo intrapsíquico y la fantasía inconsciente, para abordar desde las teorizaciones de lo disruptivo y el complejo traumático postulado por Benyakar (2003)³ que plantea que: “Los desórdenes por disrupción dan lugar a las patologías de lo disruptivo que son aquellas en las que un cambio que ocurre en el afuera impacta en el adentro produciendo distorsiones vivenciales, o sea,

¹ La Ley 30364 LEY PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR, obliga al profesional de salud denunciar casos de violencia.

² Trabajo realizado junto a un equipo de psicoterapeutas psicoanalíticos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos y posteriormente fundando con otros colegas el Centro de Atención Psicosocial, ONG de salud mental y DDHH.

³ Benasar, M. (2003). Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales. Buenos Aires: Biblos.

vivencias traumáticas, de estrés, ominosas o de ansiedad.”⁴, así como otros teóricos contemporáneos.

Este trabajo tiene por objetivo en primer lugar, presentar una experiencia de trabajo en la Comisión Investigadora de abusos sexuales contra menores en organizaciones del Congreso de la República y mostrar como desde el psicoanálisis fue posible diseñar un modelo para recoger los testimonios de más de 60 víctimas y testigos, en donde la escucha analítica permite ver la desmesura del trauma, y que gracias a las herramientas que ofrece esta disciplina, se puede ver los efectos devastadores que puede dejar el abuso sexual,y/o la violación sexual. Igualmente sustentar desde la teorización psicoanalítica la propuesta de Ley del Derecho al tiempo. Planteamos como una situación de pandemia significó para las víctimas, la reedición de algunos aspectos que caracterizan este tipo de crímenes, como es el silencio y la negación, reeditándose una situación de impunidad que significa la repetición de la violencia que van arrasando la cultura y la ética, tal como plantea Blechiman en López, G. (2012:).

Como psicoterapeutas psicoanalíticos no somos ajenos a los marcos normativos supranacionales como la Convenciones de los Derechos del Niño – CND, y la CEDAW para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, entre otras, que deben ser asumidas por las legislaciones de nuestros países.

PREHISTORIA Y PROBLEMÁTICA ACTUAL

No fue un buen comienzo el que tuvo el psicoanálisis en estos temas, este tipo de violencias y maltratos no eran visibilizados como tales, estaban naturalizados, la historia de la infancia señalada por Lloyd deMause (1982) ⁵, nos dice que: “Cuanto más se retrocede en el pasado (...) más expuestos están los niños a la muerte violenta, el abandono, los golpes, el terror y los abusos sexuales”, y Freud (1893) como un hombre de su época, en un principio lo alumbró con la teoría de la seducción, refiriéndose al trauma como un agente externo que irrumpe en el aparato psíquico. Posición que mantiene en su primera tópica. Al formular la segunda tópica, pone énfasis en la estructura del aparato psíquico y en la centralidad de las pulsiones como elemento estructurante del mismo.

4 Benasar, M. (2016). Lo disruptivo y lo traumático. Vicisitudes de un Abordaje Clínico. San Luis: Nueva Editorial Universitaria.

5DeMause, Lloyd (1974) La evolución de la infancia. Recuperado de http://www.psicodinamicajlc.com/articulos/varios/evolucion_infancia.pdf

Se hace evidente en el momento actual, el psicoanálisis contemporáneo ha tenido un desarrollo importante y un autor como Ferenczi, entra en los últimos años en total vigencia, luego de haber sido repudiado en los albores de 1932. No es el espacio para abundar sobre el tema que colorea todo el desarrollo posterior del psicoanálisis; lo que es indiscutible es que en la frase de Freud “mis histéricas me mienten” atribuyendo hechos reales a la fantasía, dejó fuera del ámbito de comprensión del psicoanálisis, la violencia sexual y la presencia y trascendencia en el trabajo psicoanalítico de los traumas reales. Las ideas de Sandor Ferenczi (1932), en su trabajo “Confusión de lengua entre los adultos y el niño. El lenguaje de la ternura y de la pasión”, señala cómo aquello que el niño interpreta como ternura de un adulto hacia él, puede resultar ser abuso y violencia sexual, lo cual daña su mente y sus afectos al no poder interpretar y entender la naturaleza de este acercamiento como tal, hasta resignificarlo posteriormente en la adultez. Los desarrollos posteriores del psicoanálisis como la teoría de las relaciones objetales y el psicoanálisis relacional van dando mayores luces a la problemática de los traumas tempranos y complejos.

Solo para dar una pincelada a las cifras de la violencia sexual contra menores de edad por parte de familiares y personas cercanas en el Perú en este contexto de pandemia, dan cuenta de estos traumas reales que no se pueden ocultar. Es así que el 68% de los casos denunciados entre enero y agosto del 2020 ante los Centros de Emergencia Mujer en el Perú, son ejercidos por personas que tienen como misión cuidar a los niños. Por otro lado, el 83.3% de los casos registrados en los últimos 5 años por el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, son casos de violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes por parte de familiares y personas cercanas. ¿Qué nos dicen estas cifras? Que los niños, niñas y adolescentes son violentados sexualmente por quienes los deberían cuidar y proteger, que son las personas a quien ellos aman y confían violentan su niñez.

EL TRABAJO PSICOLÓGICO CON LAS VÍCTIMAS

El Informe Final de la Comisión Investigadora, fue aprobado el 22 de julio del 2019, por cuatro de los seis congresistas que lo conformaron. La disolución del congreso y los cambios vertiginosos en nuestra política dejaron pendiente su presentación y aprobación en el Pleno del Congreso, dejando en el silencio una verdad que permitiría conocer acerca del sufrimiento que vivieron las víctimas y sus secuelas, así como el análisis de la actuación del Estado que, como ente protector de los ciudadanos, debía proveer condiciones para la prevención, protección, sanción y reparación.

La Comisión estudió tres casos emblemáticos: el Sodalicio de Vida Cristiana, el Colegio Héctor de Cárdenas y las escuelas de la provincia de Condorcanqui en Amazonas. Otros casos de especial trascendencia que se abordaron correspondían a las víctimas de instituciones religiosas y colegios en donde hubo situaciones de abuso sexual contra menores de edad. Tuve a mi cargo, junto con dos psicólogas, escuchar los relatos de las víctimas, de tal manera que pudiera constituirse en un espacio ético de cuidado y contención.

Usualmente la violencia sexual, estuvo acompañada de un ambiente de terror sin nombre, de confusión, de violencia física y psicológica, de esclavitud moderna, que trastocó ideales sublimes como los religiosos en prácticas abusivas y de anulación de la libertad e ideales personales, como sucedió en el Sodalicio de Vida Cristiana. Benjamin (2017) nos permite identificar esos aspectos que se juegan en la relación de dependencia y sometimiento en los casos de violencia, en donde se busca la protección y a la vez la diferencia, es en este interjuego donde el dominador "reduce a la otra persona a un objeto, él o ella busca la autonomía dominando a la otra persona."⁶

Por otro lado en el Colegio Héctor de Cárdenas, a lo largo de casi 20 años, los niños más vulnerables, aquellos que tenía problemas en casa, que los padres se habían separado, que les iba mal en la escuela, Juan Borea el director los llevaba a su oficina/dormitorio, les hacía sacar las medias y ponía los pies de los niños sobre sus genitales para masturbarse, algunos pensaban al mirar su pantalón mojado que se había orinado. Esta conducta era conocida por todo el colegio como el "castiguito" a los niños elegidos los llamaban "los hijitos de Juan", Borea se había ganado el respeto de los padres de familia, fue premiado como educador con las Palmas Magisteriales. Se instaló en toda la comunidad educativa el mecanismo de la desmetida.

La normalización de una práctica deja marcas en la memoria y queda muchas veces encapsulada a través de los años, como una experiencia traumática difícil de borrar; Bromberg (2017) desde el psicoanálisis relacional, plantea que los mecanismos de disociación impiden a las víctimas revelar, incluso después de más de veinte años, lo que les ocurrió. En algún momento, sin embargo, algo se hace imperativo, y, en muchos casos, es el llegar a ser padres y sentir la angustia de que deben proteger a sus hijos y a otros niños para que no les pase algo tan terrible como lo que ellos vivieron. Esa fue la urgencia que tuvo Julio esa mañana, cuando, después de muchas dudas, ante la llamada de la psicóloga,

⁶ Benjamin, J. (2017). Lazos de amor: violencia racional y erótica (Ariel Martínez, trad.). Palavras. Revista de Epistemología, Metodología y Ética del Psicoanálisis, 3, 46-86. Recuperado de www.revistas.unlp.edu.ar/palavras (Obra original publicada en 1980).

se levantó y decidió ir a declarar en una sesión privada ante la Comisión. Un nudo en la garganta, una lágrima, y un sentimiento de indignación envolvió a todos los presentes. Podríamos decir que sin ser un espacio clínico las lágrimas del testimoniante/víctima/paciente se mezclaron con las de los miembros de la comisión/ psicólogas/ analista en un acto de solidaridad humana, comparable con las que se producen entre una madre y un bebé, como lo menciona Ferenczi en su diario clínico⁷. Lograr que un espacio estatal como el Congreso, pudiera diferenciarse de la oficina fría de un operador de justicia, del interrogatorio de un perito en el Instituto de Medicina Legal, fue cambiar la lógica de la sospecha, negación y desmentida con que es tratada la revelación de una víctima por lograr que el testimonio pudiera ser un momento reparador.

El derecho al tiempo de la revelación de un abuso, choca con el sistema de justicia, con la prescripción de los delitos en nuestro sistema judicial o la indiferencia ante las denuncias a las instancias eclesiales. ¡Qué dolor frente a estos resultados! Nuestro aparato judicial, ineficiente, y retraumatizador, donde las víctimas son nuevamente violentadas al ser citadas al mismo momento que los acusados cuando deben ser evaluadas en las instancias de justicia, en las que no se consideran las consecuencias del trauma, como la dificultad de un niño para relatar en una sala fría y con desconocidos, un hecho que le asusta y avergüenza, como sucede en la Cámara Gesell. Es un sistema que, por no ser sensible al dolor, que no brinda las condiciones para los que los profesionales puedan hacer adecuadamente su labor.

Una recomendación, de las 250 señaladas en el informe de la Comisión fue la propuesta de la Ley "El derecho al tiempo", ya reconocida en Chile con el caso Karadima, en donde desde el psicoanálisis pudimos sustentar los procesos psíquicos del trauma y la dificultad de las víctimas para reconocer este abuso en las etapas tempranas y poder denunciarlo, pues su madurez cognitiva, neurobiológica, emocional, social no le permite hablar sobre los hechos se revelan a la conciencia después de muchos años.⁸ .

Se cree que no importa lo que pasó, que el tiempo debía haber borrado esas huellas, pero el psicoanálisis nos permite entender los mecanismos que operan para la sobrevivencia de las víctimas, la desmentida, la escisión, la disociación, la represión, entre otras. Las secuelas de la violencia sexual las viven las víctimas de manera insidiosa: aparecen en sus sueños, se expresan en sus vínculos afectivos, en el ejercicio pleno de su sexualidad, hasta en las relaciones con personas de autoridad, en donde

7 Luis Martín Cabré Reflexiones sobre el diario clínico de Sandor Ferenczi <https://www.facebook.com/AmigosRelacionales/videos/649852335677344>

8 Entrevista Vlinka Jackson – CNN 3-07-2018 <https://www.youtube.com/watch?v=aPd0PiGf1Cc>

los miedos e inseguridades los paralizan, en la ansiedad, depresión y deseos de morir que pueden anular la vida productiva de una persona, entre otros daños. Es cierto que los efectos no son iguales para todos, que hay personas resilientes que logran superarlos.

Lo que puedo decir después de escuchar a las víctimas y sobrevivientes hablar de su vida en el Sodalicio de Vida Cristiana, en el Colegio Héctor de Cárdenas o recoger investigaciones, opiniones de expertos y expedientes del impacto de la violencia en las niñas de Condorcanqui, que nada de esto es un juego, que nada de los que les pasó fue intrascendente, que hay una huella difícil de borrar, y que merece que el Estado no quede indiferente, sino que repare el daño.

Como reflexiones finales es que la pandemia, expresada en las urgencias por atender esa emergencia sanitaria, lo que hacen es ejercer una nueva violencia para aquellos que confiaron. Que nuevamente el Estado, acalló sus voces, y niega la importancia de atender este tema, activándose a nivel social el silencio que acompaña a las víctimas, quitándoles nuevamente su condición de sujetos de derecho. Esta presentación tiene como objetivo levantar la voz, no dejar en la indiferencia, la impunidad, y la amenaza de repetición de la violencia, aquella que vuelve y se reedita cuando no es interdictada o sancionada.

Permanecer en silencio sobre un crimen, ocultarlo, es casi tan grave como el crimen mismo. Por ello la urgencia de nombrarlo, para que no se repita lo que viven las víctimas, especialmente los varones: no revelar algo que violentó su cuerpo, pero especialmente su mente, sus afectos y sus proyectos vitales.

Bibliografía

Benjamin, J. (2017). Lazos de amor: violencia racional y erótica (Ariel Martínez, trad.). Palabras. Revista de Epistemología, Metodología y Ética del Psicoanálisis, 3, 46-86. Recuperado de www.revistas.unlp.edu.ar/palavras (Obra original publicada en 1980).

Benyacar, M. (2016). Lo disruptivo y lo traumático. Vicisitudes de un Abordaje Clínico. San Luis: Nueva Editorial Universitaria

Benyakar, M. (2003). Lo disruptivo. Amenazas individuales y colectivas: el psiquismo ante guerras, terrorismos y catástrofes sociales.. Buenos Aires: Biblos.

Bromberg, P. (2011). La sombra del Tsunami y el desarrollo de la Mente Relacional. Madrid: The Marsh Agency. Cabré, Luis Martín Reflexiones sobre el diario clínico de Sandor Ferenczi <https://www.facebook.com/AmigosRelacionales/videos/649852335677344>

De Mause, L. (1974). La evolución de la infancia. Madrid: Alianza Editorial. Ed. 1982 Jackson, Vlinka Entrevista CNN 3-07-2018 <https://www.youtube.com/watch?v=aPd0PiGf1Cc>

López, G. (2012). Análisis de la obra de Silvia Bleichmar: Violencia social-violencia escolar. De la puesta de límites a la construcción de legalidades. Revista Scielo Analytics, vol.34 no.138 México sep. 2012. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982012000400017

Troncoso, M. (2011). "Confusión de lengua entre los adultos y el niño" Sandor Ferenczi. 20/06/2011, de Grupos Clínicos de Buenos Aires Sitio web: <http://gruposclinicos.com/confusion-de-lengua-entre-los-adultos-y-el-nino-sandor-ferenczi-presentacion-de-maria-elena-troncoso/2011/06/>